Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1053/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA BETTINA MARÍA PERALTA.

12 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/465/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, para la funcionaria BETTINA MARÍA PERALTA, por maternidad, desde el 30/08/2022 hasta el 02/01/2023.

La Constancia Médica del Centro Médico LA COSTA, expedido por la Dra. Ana Gabriela Lamberti, Ginecología – Obstetricia, Reg. Prof. 6.204.

La Ley N° 5508/2015 de Promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la funcionaria BETTINA MARÍA PERALTA, C.I.C. N° 4.524.060, desde 30/08/2022 hasta el 02/01/2023.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana